

Mayo 26, 1808.

A D.ⁿ Comisario de Gaxdoqui.

No ha llegado a mis manos el oficio de 11, de Abril, que V. S. me recuerda en el de 23, del corriente: el que recibí y tengo a la vista desde 28, de marzo, en que se servía V. S. advertirme que desde 16, de dho mes hasta el 15, de octubre debía reducirse a la mitad la ración de Leña, y arreglarse con este respecto el suministro a las tropas francesas.

Así se executó desde aquella época dando dos libras y quarto por cada ración en lugar de la quatro y media que señala la tarifa comunicada por V. S. en 30, de octubre del año proximo pasado, hasta que con fecha de 18, de este mismo mes me oficio el Sr. Comisario frances Avi que solo se suministrasen dos libras, y es lo que se ejecuta desde entonces.

He tenido particular cuidado en observar los Reglamentos en las suministraciones de Viveres y forrages, y lo mismo procuraré en lo sucesivo; pero han sido tales las ocurrencias que no han podido evitarse algunos gastos extraordinarios, en otros ramos accesorios de que enterare a V. S. a su tiempo.

Tengo publicados diferentes bandos para que haya la mejor armonia con los soldados y empleados franceses, y hasta ahora observo con mucha Com-



placencia que han producido los mas fabora
bles efectos.

Dios Gué a N. S. m. a. W. a